

Quito, 21 de octubre de 2016

De mis consideraciones:

Asunto: Proyecto 00094106 – Conservación de la Biodiversidad de Anfibios Ecuatorianos y Uso Sostenible de sus Recursos Genéticos.

Solicitud de Cotización SDC-ADQ-16-096 – “Adquisición de Una Ultracongeladora y Kit de Racks”

ADENDA No. 1

En relación al concurso de la referencia, informamos que se modifica la forma de pago de acuerdo a lo siguiente:

Anticipo: De requerirse un anticipo, este deberá ser justificado debidamente por el Oferente, en la presentación de su oferta. El mismo podrá ser proporcionado hasta un máximo del 20% del valor total de la Orden de Compra, previa presentación de una garantía bancaria o Póliza de Buen Uso de Anticipo con la condición de irrevocable y de cobro inmediato.

Adicionalmente, les remitimos la siguiente nota aclaratoria que responde a inquietudes recibidas:

NOTA ACLARATORIA No. 1

Pregunta No. 1

¿La empresa XXXXXXXXX sería considerada como proveedor local, es decir, su compra de los equipos sería local?

Respuesta No. 1

Sí. Sin embargo, es considerada si los equipos son fabricados en el país o estén nacionalizados.

Pregunta No. 2

¿Por motivos del Huracán Mathew posiblemente los embarques se retrasarían, existiría la opción de subir de 45 a 60 días el plazo de la entrega?

Respuesta No. 2

No es posible modificar el plazo de entrega establecido en las bases del concurso.

Pregunta No. 3

¿Cómo sería una compra local los incoterms no se deberían aplicar en esta compra?

Respuesta No. 3

Correcto, los incoterms aplican a las importaciones.

Atentamente,
Unidad de Adquisiciones
PNUD